

CONSIDERANDO

Que el cantón Paltas de la Provincia de Loja, celebra este 3 de diciembre, el **QUINCUAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO de Revindicación de sus Derechos.**

Que durante este lapso, los hijos de este progresista, pujante y floreciente cantón lojano de incommensurable valor histórico, han sido ejemplo de trabajo, valor y abnegación;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía nacional, reconocer la valía y trayectoria de los pueblos que, como Paltas, han sido ejemplo de trabajo y valor para el Ecuador; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente al cantón Paltas, en la provincia de Loja, por conmemorar su **LII ANIVERSARIO de Revindicación de sus Derechos.**

Felicitar a sus autoridades y pueblo en general, en esta histórica fecha y, destacar la trayectoria de progreso y desarrollo, que ha sido ejemplar en la vida del país.

La señora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputada por la provincia de Loja, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia auténtica del presente acuerdo en la sesión solemne que por tal acontecimiento se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil cinco.


DRA. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL